

ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 002-2023-IVPC/CS-1;
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: LIMITE DISTRITAL (CELENDIN HUASMIN) QUINUA TINCO EL ANCHORCO PALTARUMI SAN JOSE HUASMIN”

En la ciudad de Celendín, siendo las 09:31 horas del día 02 de junio de 2023, en la Oficina del Instituto Vial Provincial de Celendín, ubicada en el Jr. Cáceres N° 705, Distrito y Provincia de Celendín, departamento de Cajamarca, se reunieron los miembros conformantes del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2023-IVPC/GG de fecha 12 de Mayo del 2023, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 002-2023-IVPC/CS-1**, cuyo objeto de contratación es el: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: LIMITE DISTRITAL (CELENDIN HUASMIN) QUINUA TINCO EL ANCHORCO PALTARUMI SAN JOSE HUASMIN”**, con un Valor Referencial de: S/. 59,656.00 (Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles).

Primero: Durante el período desde el 19/05/2023 al 31/05/2023, se realizó el Registro de Participantes del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 002-2023-IVPC/CS-1**, cuyo objeto de contratación es el: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: LIMITE DISTRITAL (CELENDIN HUASMIN) QUINUA TINCO EL ANCHORCO PALTARUMI SAN JOSE HUASMIN”**, en la mencionada Etapa del Procedimiento de Selección se registraron un total de once (11) participantes **VÁLIDOS**, conforme se detalla a continuación:

Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20410924324	SAMARKA INGENIEROS E.I.R.L.	28/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20453689809	CORSATI CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	22/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20491699141	MANCARU MANTENIMIENTO DE CARRETERAS VIAL VISTA ALEGRE S.R.L.	27/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20495609317	CONSTRUCTORA VIRGO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20529384735	CEJAM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	25/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20529680466	SERVICIOS GENERALES H.U&R.O S.R.L.	24/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20544878191	TRANSLIDER S.A.C	24/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20600950623	CORPORACION TONGOD E.I.R.L.	24/05/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20602862501	DISTRIBUIDORA DASHA S.R.L.	25/05/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20606323761	VALCCROM SERVICIOS GENERALES S.R.L.	23/05/2023	Válido

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20607745561	PROYECTOS & INVERSIONES ROVEL E.I.R.L.	31/05/2023	Válido

11 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 11 a 11. Página 2 / 2.

De los cuales únicamente un (01) postor, realizó la Presentación de su Oferta (Electrónica), según el cronograma del Procedimiento de Selección, tal como se demuestra a continuación:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20491699141	MANCARU MANTENIMIENTO DE CARRETERAS VIAL VISTA ALEGRE S.R.L.	01/06/2023	15:25:20	20491699141	01/06/2023

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar el cumplimiento de la Documentación de Presentación Obligatoria de acorde a lo contenido en las Bases Integradas (Anexos) del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLICADA N° 002-2023-IVPC/CS-1**, cuyo objeto de contratación es el: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: LIMITE DISTRITAL (CELENDIN HUASMIN) QUINUA TINCO EL ANCHORCO PALTARUMI SAN JOSE HUASMIN”**, obteniendo los siguientes resultados:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
PRESENTACIÓN POR LOS POSTORES	MANCARU S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1) .	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) de Artículo 52° del Reglamento. (Anexo N° 2) .	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) .	SI
e) Con la finalidad de acreditar el componente Conocimiento del Servicio a realizar contemplado en los Términos de Referencia, los postores deberán presentar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> - Propuesta de Plan de Trabajo, el cual deberá Incluir A) Descripción General, B) Control de la Calidad del Servicio a Realizar, C) Control de Plazos D) Control de Seguridad e Higiene en el Servicio a realizar, E) Control Económico de las Partidas de Servicio, F) Propuesta del Personal Obrero y G) Programa de Capacitación al Personal; dicha Propuesta de Plan de Trabajo, deberá contar con mínimo de 5 y un máximo de 10 folios, debiendo estar Suscrito por el profesional (Ingeniero Civil) acorde al Servicio consignado en el Objeto de Contracción del presente Procedimiento de Selección. - Informe de Conocimiento del Servicio a realizar; el cual debe contener con: Introducción, Antecedentes, Descripción Problemática y la Identificación de un máximo de 10 facilidades, 10 dificultades y 10 propuestas de solución, del cual se aceptará un máximo de 5 folios. 	SI
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4) ¹ .	SI
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	NO CORRESPONDE
h) Precio de la Oferta Anexo (Anexo N° 6) .	SI

¹ En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.



CUMPLE CON DOCUMENTACION OBLIGATORIA

ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección, procede con la verificación de los **Requisitos de Calificación**, establecidos por el Área Usuaría:

A	CAPACIDAD LEGAL	POSTOR
	HABILITACIÓN	MANCARU S.R.L.
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural o Jurídica registrada y habilitada en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) del OSCE para la prestación de Servicios. - Persona Natural o Jurídica registrada y habilitada en SUNAT, cuya(s) actividad(es) económica(s) principal(es) o secundaria(s) sea(n) al menos una de las siguientes: 4210 – Conservación de Carreteras, 4210 – Mantenimiento de Carreteras o 4210 – Servicio de Mantenimiento de Carreteras. <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia Suscrita por la Persona Natural o Representante Legal de Persona Jurídica o Consorcio, del Certificado de Registro Nacional de Proveedores (RNP). - Copia Suscrita por la Persona Natural o Representante Legal de Persona Jurídica o Consorcio, de la Ficha RUC. 	SI

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	POSTOR																																																								
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	MANCARU S.R.L.																																																								
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El Postor o Postores deberá acreditar los siguientes equipos y herramientas mínimas por cuadrilla; dichas herramientas, deben encontrarse en perfecto estado de conservación y completamente operativas, cuya antigüedad no debe ser mayor a cinco (05) años</p> <table border="1" data-bbox="263 1512 1204 2049"> <thead> <tr> <th colspan="4">HERRAMIENTAS</th> </tr> <tr> <th>ID</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Carretillas</td><td>2</td><td>und</td></tr> <tr><td>2</td><td>Lampas</td><td>2</td><td>und</td></tr> <tr><td>3</td><td>Picos</td><td>2</td><td>und</td></tr> <tr><td>4</td><td>machetes</td><td>2</td><td>und</td></tr> <tr><td>5</td><td>Rastrillos</td><td>2</td><td>und</td></tr> <tr><td>6</td><td>Baldes</td><td>1</td><td>und</td></tr> <tr><td>7</td><td>Cilindros</td><td>1</td><td>und</td></tr> <tr><td>8</td><td>Barretas</td><td>1</td><td>und</td></tr> <tr><td>9</td><td>Palanas</td><td>3</td><td>und</td></tr> <tr><td>10</td><td>Combas</td><td>1</td><td>und</td></tr> <tr><td>11</td><td>Cinceles</td><td>1</td><td>und</td></tr> <tr><td>12</td><td>Arnes</td><td>1</td><td>und</td></tr> </tbody> </table>	HERRAMIENTAS				ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	1	Carretillas	2	und	2	Lampas	2	und	3	Picos	2	und	4	machetes	2	und	5	Rastrillos	2	und	6	Baldes	1	und	7	Cilindros	1	und	8	Barretas	1	und	9	Palanas	3	und	10	Combas	1	und	11	Cinceles	1	und	12	Arnes	1	und	NO (01)
HERRAMIENTAS																																																										
ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD																																																							
1	Carretillas	2	und																																																							
2	Lampas	2	und																																																							
3	Picos	2	und																																																							
4	machetes	2	und																																																							
5	Rastrillos	2	und																																																							
6	Baldes	1	und																																																							
7	Cilindros	1	und																																																							
8	Barretas	1	und																																																							
9	Palanas	3	und																																																							
10	Combas	1	und																																																							
11	Cinceles	1	und																																																							
12	Arnes	1	und																																																							



14	Brocha	2	und
15	Wincha de 50 m	1	und
16	Winchas de 05 m	1	und
17	Franela	2	und
18	Conos de Seguridad	2	und

EQUIPOS			
ID	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Camión Volquete (Min 8 m3)	1	und
2	Zaranda Manual de 1 1/2"	1	und
3	Compactadora Vibratoria Tipo Plancha o Canguro	1	und
4	Podadora	1	und
5	Motosierra 125 2HP Espada 18"	1	und
6	Desbrozadora a Gasolina 1.25 kW 43CC	1	und

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Requisitos:

Contar al menos con un ambiente u oficina para Trámite Administrativo, en las Zonas de Influencia o Zonas Involucradas en el desarrollo del Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario; pudiendo ser en las Capitales de Distrito, Centro Poblados, Etc., la cual deberá ser de fácil acceso para el personal contratado por el Postor, para el Inspector y Personal del Instituto Vial Provincial de Celendín.

SI

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.

B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

Jefe de Mantenimiento o jefe de Cuadrilla, Ingeniero Civil, titulado, colegiado y habilitado o Bachiller en Ingeniería Civil, designado por el contratista.

SI

Acreditación:

- Presentación del **Bachiller, Título y Habilitación Profesional Requerida**, para la Elaboración y Suscripción del Plan de Trabajo del Servicio de Mantenimiento Vial Rutinario, y para la Elaboración, Suscripción y Ejecución del Programa de Capacitación al Personal a cargo de la Realización del Servicio, serán verificadas por el órgano



	<p>encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda y en el Colegio Profesional Correspondiente.</p>	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Jefe de Mantenimiento o Jefe de Cuadrilla, deberá acreditar como mínimo un (01) año, como Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o supervisor o inspector en servicios de ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales, la cual deberá ser sustentada mediante la presentación de copias de contratos y su respectiva conformidad, certificados o constancias que acrediten tal experiencia. <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a TRES (3) VECES EL VALOR ESTIMADO DE PRESENTE CONTRATACIÓN, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25% DEL VALOR ESTIMADO, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p>ACREDITA EXPERIENCIA A POR:</p> <p>SI/ 81,997.27</p>



	<p>Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
--	---	--

(01) EL POSTOR MANCARU S.R.L. NO ACREDITO LA PROPIEDAD, POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE PODADORA COMPRENDIDO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Luego de la verificación de los Requisitos de Calificación se obtuvo que la oferta **NO** cumple con lo requerido en las **BASES INTEGRADAS** del presente Procedimiento de Selección, por lo cual, se declara como: **DESCALIFICADA**, por lo cual no pasaría a la Etapa de Verificación de los Factores de Evaluación.

Acto seguido, y no habiendo más Propuestas Técnicas y Económicas por revisar el presente Procedimiento de Selección se declara **DESIERTO**.

Siendo el día 2 de junio de 2023 a 9:45 horas, se concluye la admisión, calificación y evaluación, firmando la presente en señal de conformidad.

	
FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN JAIME LOPEZ ZEVALLOS	
	
FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR RAQUEL GUADALUPE ROJAS MONTOYA	FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR IDELSO FRANCISCO CHAVEZ DIAZ